ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y JARDINERÍA DE LAS SEDES E INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)"
Expte. 17/2021 - CONTR 2021 653001

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico con fecha 22 de abril de 2022 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel Mª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª Cristina Olga Gómez Sancho, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación del IESPA, que actúa como vocal.

- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, que son las siguientes:

1. A28815322 - TECNOCONTROL SERVICIOS, SA
2. A08663171 - ALAMO INDUSTRIAL, SA
3. B02272490 - EIFFAGE ENERGIA, SLU
4. A40015851 - ALVAC, SA
5. A28517308 - EULEN, SA
6. A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU
7. A91614263 - INGEMONT TECNOLOGÍAS, SA

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre 1 de cada una de las entidades licitadoras, se observa lo siguiente:

Respecto de la documentación presentada por INGEMONT TECNOLOGÍAS, SA, se hace constar que han utilizado la marca genérica Institucional de la Junta de Andalucía, seña básica de identidad de la misma, con-

Es copia auténtica de documento electrónico

forme a lo establecido en el manual de identidad corporativa, por lo que se acuerda por unanimidad, ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Comunicación Social, a los efectos que procedan.

En cuanto a la documentación presentada por las entidades TECNOCONTROL SERVICIOS, SA y ALVAC, SA, al observarse defectos y omisiones subsanables en la misma, la Mesa acuerda por unanimidad conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar a las citadas entidades que presenten la subsanación a través de SiREC- Portal de licitación electrónica, en los siguientes términos:

TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A. - A28815322 -

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. del PCAP, *"a) Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) (…).*

> (...) *i) Declaración sobre subcontratación: En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización".*

Asimismo, conforme se establece en el apartado 9*. Subcontratación* del Anexo I del PCAP, "*obligación de cumplimentar la sección D: información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico de la parte II del DEUC"…***.**

Deberá facilitar la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada uno de los subcontratistas, en este caso de: Contraincendios: IBEREXT S.A. ; ,Control de Legionella y mantenimiento de depuradora: QUIMICA INDUSTRIAL MEDITERRANEA S.L.U.; DDD: PROPLAGAS SEVILLA, S.L.; Mantenimiento Centros de Transformación y Grupos Electrógenos – COVER S.A.; Trabajos de desbroce – Marques Servicios y Suministros S.L.

ALVAC S.A. - A40015851-

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. del PCAP, *"a) Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) (…).*

(...) *i) Declaración sobre subcontratación: En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización".*Según lo dispuesto en el apartado 9*. Subcontratación* del Anexo I del PCAP, "*obligación de cumplimentar la sección D: información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico de la parte II del DEUC" …*

En el DEUC presentado, enumeran a las entidades con las que tienen previsto subcontratar:
Centros de transformación: SUROESTE TECNICOS IND EXTREMEÑOS SL. - Jardineria y desbroce: NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L - DDD: SSA CONSULTORES - Taller Vehículos: ALGAUTO - Protección Contra Incendios: MOGASUR - Analíticas Depuradora: ANAYCO - Limpieza Arquetas: LINCOMAN - Retirada de Lodos EDAR: LINCOMAN - Inspecciones por OCA: BUREAU VERITAS INSPECCION SL - Legionella: SSA CONSULTORES.

Deberá facilitar la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada uno de los subcontratistas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Asimismo, deberá presentar declaración acerca de la parte del contrato que tienen previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación), tal como se requiere en el Anexo I del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:15 horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Laura Rosa García Casero

Es copia auténtica de documento electrónico